	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
Escuela Superior de Administración Pública	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

EL DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA - ESAP

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [X]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: []

Objeto:

Prestar servicios profesionales como docente capacitador en desarrollo del curso en la siguiente temática **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EFECTIVA, ARTICULADA AL MIPG** a dictarse por la ESAP territorial **CUNDINAMARCA** en desarrollo del **SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por el coordinador académico.

Dada en el municipio de Fusagasugá – Cundinamarca al 9 de noviembre de 2021.

JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO
Director Territorial

Vo.Bo.
MARY LUCERO DUQUE BURGOS
Coordinador Administrativo y Financiero